

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Masacre burocrática

“Tenemos que matar al perro del hortelano que muchas veces son nuestros funcionarios públicos”
RAFAEL REY REY, MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN



Ministro en la mira nacionalista

El congresista Juvenal Ordóñez (PNP) exigió que el ministro de Agricultura, Ismael Benavides, explique ante el pleno las políticas de su sector.

MEDIDA CAUTELAR EN CAMINO AL PODER JUDICIAL

Buscan que Conviaal no cobre US\$18 millones

■ Concesionaria tiene certificados de inversión por ese monto

■ A partir de mañana la comuna chalaca podría declarar caduco el contrato

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

El fiscal anticorrupción Óscar Zevallos pedirá en las próximas horas al Poder Judicial que dé una orden para impedir que se ejecuten los certificados de inversión con los que Conviaal podría cobrar 18 millones de dólares si es que –al final del día de hoy– la Municipalidad Provincial del Callao declara caduca la concesión de la vía expresa de la avenida Faucett.

El pedido de una medida cautelar de esta naturaleza se haría necesario porque, según informó la contraloría, dichos certificados de inversión tienen características de hipotecables ante cualquier entidad crediticia y Conviaal podría ejecutarlos.

Zevallos investiga al ex alcalde de esa comuna Alex Kouri, al ex gerente general de Asesoría Jurídica Edwin Flores y a otros ex funcionarios por supuestamente haber favorecido con la entrega de la concesión a Conviaal para la construcción de esa vía.

Según la contraloría, en estos documentos dicha comuna actúa como garante de Conviaal ante terceros, lo cual fue alertado a Kouri, Flores y al actual alcalde chalaco, Félix Moreno, a través de un oficio fechado el pasado jueves, pues diez días antes esa municipalidad había emitido un comunicado público en el que advirtió a Conviaal que si no retomaba las obras, la concesión sería declarada caduca.

Efectivamente, el 5 de noviembre la Municipalidad del Callao dio un plazo de 15 días a Conviaal para reanudar la obra, pues de lo contrario “por razones de interés público y compromiso contractual se declarará la caducidad de la concesión” y de esta manera se recuperaría el control de la infraestructura vial.

Según Flores, en caso de que el contrato se resolviera por una causal atribuible solo a la municipalidad, esta debería pagar las obligaciones derivadas de un crédito que



FALTA INVESTIGAR. La contraloría se mostró preocupada de que la comuna chalaca declarara la caducidad del contrato con Conviaal en momentos en que todavía investiga si la obra fue sobrevaluada durante su construcción.

AL GRANO

VÍCTOR A. GARCÍA BELAUNDE
CONGRESISTA

Dijeron que no dieron los certificados



► ¿Cuáles son los resultados de su investigación a Conviaal? Hay muchas dudas. Cuando le pregunté al gerente general de Conviaal, Javier Lowry, cuánto realmente había invertido en la vía expresa de Faucett, me respondió que según su certificado de inversión eran 18 millones de dólares. Le dije: “No me diga lo que dice el certificado, sino cuánto dinero trajo para invertir y quién le dio el certificado”. Me dijo que se remitía a lo que decían dichos documentos y que se los dio la Municipalidad Pro-

vincial del Callao. Cuando le pregunté al alcalde de esa comuna, Félix Moreno, sostuvo que él no lo había entregado y que al asumir el cargo no había encontrado ningún documento de ese tipo. ► ¿Y qué hizo entonces? Pregunté a Fernando Gordillo, que era gerente general de Desarrollo Urbano durante la gestión de Alex Kouri, y me dijo que la municipalidad no había dado esos certificados de inversión. Le pregunté: “¿Cuánto ha costado la obra?”. Y me respondió: “3'254.,000 dólares”.

SEPA MÁS

■ En el Gobierno Regional del Callao manifestaron que en lugar de Alex Kouri respondería el ex gerente de Asesoría Jurídica Edwin Flores Torrejón. Y así fue.

■ En el caso de Conviaal, buscamos infructuosamente a sus representantes para obtener su versión de los hechos.

se le dio a los financistas de Conviaal. Pero este no es el caso.

“Si la municipalidad resuelve el contrato por caducidad u otra causal atribuible al concesionario, no tiene que pagar un solo sol. Tampoco tiene que pagar por causales atribuibles a terceros. La adenda dice expresamente: la municipalidad se obliga al pago de la garantía ante los financistas única y exclusivamente cuando la causal es atribuible a la municipalidad”, reveló Flores, quien actualmente es gerente de Ase-

soría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, que preside Alex Kouri.

No obstante, según la contraloría, la causal invocada por el municipio chalaco para declarar caduco el contrato con Conviaal (“por razones de interés público”) no es imputable a ninguna de las partes, lo que podría estar liberando a dicha concesionaria de su responsabilidad por no haber concluido la vía expresa de Faucett.

Consultado sobre dónde están y quién tiene los certificados de inversión, Flores dijo: “No los he visto, pero de acuerdo con el procedimiento que estableció el contrato los certificados de inversión eran emitidos por Alpha Consult, empresa privada que fue contratada mediante un proceso de selección para hacer la supervisión de la obra in situ; es decir, conforme se iba ejecutando la obra ellos iban certificando que lo que se estaba invirtiendo era el monto que estaba indicado en los certificados de inversión. Tengo entendido que una copia de esos certificados fueron remitidos a la municipalidad y esta se lo entregó a la contraloría”.

El pasado 9 de junio Conviaal solicitó a la Municipalidad del Callao la copia negociable de los certificados de inversión del número 16 al 24, correspondientes a agosto del 2005 hasta abril del 2006, lo que a la contraloría le permite presumir que ya se habrían emitido copias de esos documentos numerados del 1 al 15 a dicha empresa. ■

comentario de editor

¿Cuál es el beneficio político de tener a un ministro en el limbo?

Juan Paredes Castro



Hay un momento en la vida de un ministro de Estado en que este no sabe si cuenta o no con la confianza del gobernante.

Se trata de un momento inmerecido, en el cual el ministro sencillamente vive en el limbo político. El gobernante suele manejar muy bien este espacio de vacío y ambigüedad en provecho suyo. Pocas veces piensa en la otra cara de la medalla: la que pone las cosas en su verdadero lugar, tanto para el ministro como para el gobernante, y finalmente para el ciudadano.

A propósito de esto último, el jefe del Gobierno Español, Rodríguez Zapatero, cada vez mejor informado de lo que pasa en América Latina (desde lo ocurrido en la cumbre de Santiago de Chile), hizo recientemente en Madrid lo que no hacen sus colegas en este lado del mundo cada vez que tienen que cesar o ratificar a un ministro. Rodríguez Zapatero habló claro sobre la gestión de dos miembros de su gobierno, actualmente enfrentados a fuertes críticas de los sectores opositores del régimen. Se trata de sus ministros de Relaciones Exteriores y de Fomento y Obras Públicas, a los que no dudó en ratificar y explicar por qué los ratificaba (en detalles uno, dos y tres). Por supuesto que también podría haber sucedido al revés: que ambos ministros perdieran la confianza del mandatario español y este se viera obligado a ponerlos cortésmente en la calle, pero sin tener

que pasar por el atroz limbo político que caracteriza la vida de no pocos integrantes de gabinetes en América Latina. De la misma manera transparente como son llamados al poder, los ministros deberían ser ratificados, cuestionados o cesados. Ser sometidos cada cierto tiempo a la tortura cruel de no saber qué va a pasar con ellos, como si sus puestos fuesen el festín de una tómbola, constituye una práctica política obsoleta. Cada vez los cargos ministeriales obedecen más a necesidades de acreditación de competencias que a favores políticos. Por consiguiente, no se debería maltratar a nadie con el calabozo político del limbo.

“Palacio de Gobierno no es el oráculo de Delfos para las adivinanzas de este tiempo”

Las funciones ministeriales no tienen que medirse a plazos fijos sino por rendimiento de objetivos. Y cuando haya que ratificar a un ministro y cesar a otro, que se sepa bien lo que pasa con ellos y que nadie invente evaluaciones o presiones partidarias.

Los limbos políticos, como los gerenciales, no sirven para nada. Ni en Navidad ni en julio ni en el verano. Si es que hay que hacer cambios o relevos, hay que hacerlos y explicarlos bien.

Palacio de Gobierno debe ser un ámbito de trabajo y resultados y no el oráculo de Delfos para las adivinanzas de este tiempo. ■

OTRA DEL CONGRESO

ÓSCAR ROCA



SILLA VACÍA. El congresista peruposibilista Carlos Bruce abandonó la sesión de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso.

APREMIOS PARA COMISIÓN DE SALUD

Dictamen sobre seguro médico estaría casi listo

■ Dan respuesta a la exigencia del jefe del Estado, quien pidió celeridad

El presidente Alan García hizo ayer un llamado al Congreso para aprobar el seguro obligatorio médico al sostener que los peruanos tenían derecho a estar respaldados por una indemnización en caso de negligencia, error o imprudencia de los galenos.

“En nombre del Perú, exijo la aprobación de la ley del seguro médico obligatorio. Se pueden hacer los cambios necesarios sobre quién tendrá el fondo, cómo se administrará, incluso pueden hacerse algunos añadidos respecto a un defensor del paciente en cada lugar que tome las de-



A PUNTO. El seguro que busca resarcir a las víctimas de las negligencias médicas podría ver la luz muy pronto. Hoy verán el tema en el Congreso.

nuncias”, declaró el jefe del Estado durante la inauguración de obras de agua potable en el distrito de Ate-Vitarte. Según explicó a El Comercio

el presidente de la Comisión de Salud del Poder Legislativo, congresista Daniel Robles (Apra), mañana continuará el debate sobre el predictamen de ley que

propone la creación de un Fondo de Riesgo en los Servicios de Salud, más conocido como Seguro Médico.

“Es un fondo donde aporta el Estado y las instituciones privadas para apoyar a las personas que tienen un daño por supuesta negligencia o mala práctica, y que serviría para otorgar un apoyo solidario o una indemnización en caso de que la denuncia sea demasiado fuerte. Hay la intención de sacar un dictamen definitivo que favorezca a la ciudadanía, protegiendo al mismo tiempo a los profesionales. El Estado está dispuesto a hacer un esfuerzo económico para que así sea”, aseguró.

Robles indicó que durante el debate se contará con la participación de los representantes de la seguridad social, Ministerio de Salud y la Asociación de Clínicas Particulares. Si hay consenso, el dictamen sería votado mañana mismo para que pase al plenario congresal.

Forosalud expondrá esta mañana los testimonios de pacientes afectados con VIH y fiebre amarilla. ■

Bruce frustra votación sobre el Caso Toledo

Una vez más, la falta de quórum impidió ayer que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales votara sobre la denuncia constitucional contra el ex presidente Alejandro Toledo, por el allanamiento parcial del Estado Peruano durante su período presidencial a la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso de la matanza en el penal Castro Castro en 1992.

En pleno debate, el congresista Carlos Bruce (PP) se retiró de la sala. Los demás miembros de este grupo de trabajo suspendieron momentáneamente la sesión para buscarlo, pero no tuvieron éxito. También lo llamaron a su celular pero lo tenía apagado. Dada su ausencia, el proyecto de informe será votado en la siguiente sesión.

Antes de la salida de Bruce, los congresistas Karina Beteta (UPP), Martha Moyano (GPF) y Luis Wilson (Apra) anunciaron

EL DATO

Otra denuncia a Toledo

El congresista Javier Bedoya (UN) elaborará el informe sobre la denuncia constitucional presentada por el procurador Gino Fíos contra el ex presidente Toledo por delitos contra la administración pública, peculado y colusión desleal, por supuestos gastos excesivos.

su voto en contra del informe presentado por Frey Otárola (PNP), el cual recomienda declarar improcedente la denuncia.

Por su parte, Bruce afirmó que el presidente de la República no puede ser acusado por actos reprobados por sus ministros, y que “si a Toledo lo acusamos por esto, entonces cualquier acusación al presidente García o a sus ministros tendría que ser procedente también”. ■